

Criterios de implementación ISO 14000:2015 Caso Estudio Sector Salud

Diplomado Sistema Integrado de Gestión en Seguridad, salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad HSEQ.
Estudiante 1: Rios Peña Maira Alejandra Estudiante 2: Cortez Losada Joselinne

JOSELINNE CORTEZ 22 DE MAYO DE 2018 16:42

Resumen Ejecutivo

JOSELINNE CORTEZ 15 DE JUNIO DE 2018 15:16

El sistema de salud en Colombia fue creado mediante la ley 100 de 1993 y actualmente se rige este sistema en el país. Mediante la reforma hecha por la ley 100 se destacan tres principios del sistema como los es calidad, equidad y cobertura (García, Prada, Santamaría, Uribe & Vásquez, 2009).

Hoy en día el sector salud es uno de los sectores más requeridos y usados en Colombia, cabe mencionar que se han presentado una serie de crisis debido a la deficiencia en su administración y aunque este sector posee falencias aun así es requerido y utilizado por los colombianos.

Si bien el sector salud presenta una gran variedad de beneficios pero es importante mencionar los residuos generados en este tipo de instituciones, pues estos contiene características peligrosas como reactividad, toxicidad, patogenicidad, etc, los cuales requieren una especial atención y gestión de acuerdo a su clasificación (Hernández, 1999).

Por otro parte el presente estudio de caso está orientado al sector salud más específicamente al proceso que se lleva a cabo en el área de hospitalización, se realiza la investigación y desarrollo de los ítems presentes en la guía de trabajo iniciando con una revisión ambiental inicial (RAI) con el objetivo de identificar los impactos de manera directa o indirecta, luego se describe el contexto general del sector productivo, seguidamente se describe la problemática ambiental existente en el sector, a su vez se plasma diagrama de flujo con las etapas y actividades del proceso.

Se realiza matriz de aspectos e impactos ambientales, se define el alcance del sistema de gestión ambiental y se especifica normativa legal. Los aspectos de mejora se representan mediante el ciclo PHVA, a su vez se formulan 2 preguntas y se especifican conclusiones y recomendaciones

pertinentes al sector.

Contexto General del Sector Productivo

ALEJARIOS2095 15 DE JUNIO DE 2018 15:17

En la clínica Cardiovascular Corazón Joven, nit 900280825_4 ubicada en la ciudad de Neiva, el Servicio de Hospitalización con código CIIU 8610, el servicio de hospitalización está destinado a la permanencia de pacientes para su diagnóstico, recuperación y/o tratamiento y sus ambientes anexos requeridos para trabajo de enfermería; se relaciona básicamente con los servicios de apoyo, diagnóstico y tratamiento, quirúrgicos y de lavandería. El servicio de hospitalización, en cualquiera de sus niveles de complejidad, debe contar con el apoyo de la oficina de Trabajo Social, oficina de Psicología y de los servicios de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia Respiratoria. Esto con el fin de garantizar una atención y recuperación integral del paciente que así lo requiera y en el menor tiempo posible. Este servicio debe contar con un área exclusiva y con circulación restringida, contar con un área de registro de los pacientes que ingresan al servicio, disponer de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, disponibilidad del servicio las 24 horas. En el servicio se deben proyectar en forma independiente la Hospitalización general adultos, teniendo en cuenta lo siguiente: Servicio destinado a la Hospitalización adultos (Hombres y Mujeres), su capacidad por habitación no debe ser mayor a 2 camas.

Descripción de la problemática ambiental del sector

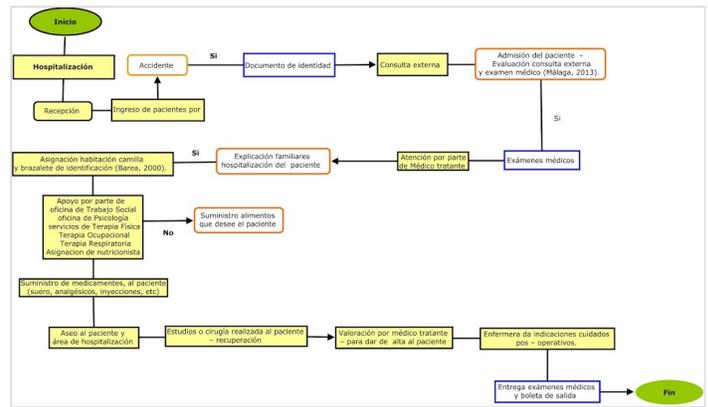
Existe una serie de factores que requieren de especial atención en la clínica en primer lugar está el consumo de agua y en segundo lugar la generación de residuos hospitalarios. Si bien una clínica necesita del recurso agua para llevar a cabo sus actividades satisfactoriamente, pero nace la preocupación por las falencias existentes en el uso eficiente de agua y aún más sobre el tratamiento de estas, a su vez es preocupante la cantidad de residuos hospitalarios que se generan diariamente.

Dentro de los residuos no peligrosos generados en la clínica están los residuos ordinarios, inertes, biodegradables y reciclables, a su vez están los residuos peligrosos los cuales contienen microorganismos patógenos, bacterias, virus y hongos. También se encuentran los residuos químicos provenientes de fármacos, metales pesados y reactivos, a su vez se generan residuos cortopunzantes tales como agujas, laminas, bisturí, entre otros. Por ultimo están los residuos biosanitarios los cuales son producto del uso de gasas, algodones, guantes, catéter, sondas, aplicadores, drenes, entre otros (Ovando, 2013).

En el informe nacional del IDEAM se presenta cifras respecto a la generación y manejo de residuos categorizando las fuentes generadoras y entre ellas se hace mención a los residuos hospitalarios IDEAM (2015) afirma: “Que para el año 2015 la generación de residuos o desechos peligrosos en el país fue de 406.078,2 toneladas, cifra inferior a la generada en 2014, pero superior a la generada en los años 2013”. (p.21).

Es preocupante el nivel y cantidad de residuos que se generan en la clínica y aún más preocupante es la acumulación, forma y lugar de disposición final. Sin embargo aún es más alarmante la desinformación en pacientes, usuarios y empleados en la respectiva clasificación de residuos. Aunque la clínica dispone de sitios para disposición de residuos el trabajo se hace cada vez más complejo.

Diagrama de Flujo con las etapas del proceso



Matriz de aspectos e impactos ambientales

ACTIVIDAD/ ETAPA	ASPECTO (S) AMBIENTAL (ES) IDENTIFICADOS	IMPACTO (S) AMBIENTAL(ES) IDENTIFICADOS
Adquisición de materias primas e insumos para el área de hospitalización	Presencia de tóxicos en materias primas o insumos	Agotamiento recursos naturales y contaminación atmosférica
Lavado de manos con agua y jabón antiséptico para el respectivo ingreso y salida del área de hospitalización	Vertimiento a fuentes hídricas.	Agotamiento de recursos hídricos y de recursos naturales.
Atención por parte del médico al paciente	Generación de residuos producto de los elementos utilizados para limpieza o curación del paciente (gasas, jeringas, algodón, agujas, guantes, entre otros).	Disminución y alteraciones de recursos naturales.
Suministro de medicamentos a pacientes	Vertimiento de residuos de medicamentos a fuentes hídricas generando alteraciones biológicas y riesgos en la salud pública.	Agotamiento de recursos naturales.
Aseo y limpieza a pacientes	Desperdicio de agua en duchas de algunas habitaciones por tuberías averiadas.	Agotamiento de recursos hídricos.
Consumo de agua	Vertimientos por el incremento de cargas contaminantes	Contaminación de recursos hídricos
Segregación y clasificación de residuos peligrosos	Generación de residuos biosanitarios, ordinarios y biológicos e incorrecta segregación y clasificación de residuos por parte de empleados y visitantes.	Agotamiento de recursos naturales.
Recolección de residuos hospitalarios	Generación de residuos sólidos, residuos ordinarios, residuos biológicos y contaminados.	Agotamiento de recursos naturales y riesgos en la salud.
Entrega de residuos hospitalarios	Generación de residuos biológicos, ordinarios y sólidos.	Agotamiento de recursos naturales y riesgo en salud pública.
Disposición final de residuos hospitalarios	Generación de contaminantes que se dispersan en la atmósfera, suelo, aguas subterráneas y superficiales	Agotamiento y alteraciones de recursos naturales, contaminación del aire, contaminación del suelo, contaminación del agua y riesgos en la salud pública.

Alcance

Verificar el compromiso por parte de la clínica en el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001 de 2015, mediante la aplicación y análisis del ciclo PHVA considerando los elementos internos y externos de la clínica, como también los sectores o áreas de producción: área de hospitalización

(área de registro de pacientes, oficina de trabajo social, oficina de psicología, servicios de terapia física, terapia ocupacional y terapia respiratoria). Así mismo analizar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales, a su vez los requisitos de las partes interesadas (clientes, proveedores, empleados, accionistas, entre otros) y sus necesidades y expectativas.

Legislación Ambiental aplicable y actual

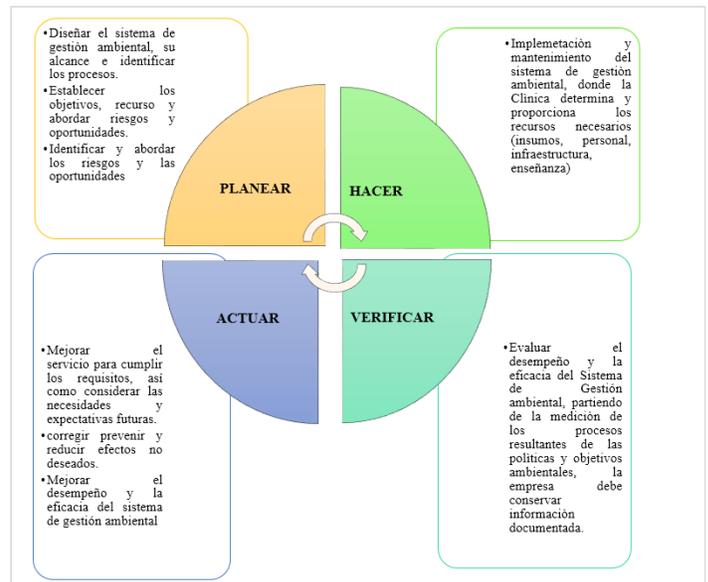
ALEJARIOS2095 15 DE JUNIO DE 2018 15:20

MATRIZ LEGAL

ACTIVIDAD / ETAPA	NORMATIVIDAD Y ARTICULOS	ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBE REALIZAR LA EMPRESA PARA CUMPLIR LA NORMA
Lavado de manos para realizar el ingreso y salida de área de hospitalización	Decreto 3570 de 2011, art. 18 numeral 2.	Implementación del plan de uso eficiente y ahorro de agua.
Atención por parte del médico al paciente	Resolución 4343 de 2012, Por medio de la cual se unifica la regulación respecto de los lineamientos de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Identificación del paciente, manejo de medicamentos, comunicación clara al paciente, uso de protocolos y guías diagnósticas.
Suministro de Medicamentos	Resolución número 1403 de 2007, Por la cual se determina el modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones	Control de medicamentos por parte del regente de farmacia, inventario mensual y manejo de listas de chequeo del estado de los medicamentos.
Aseo y limpieza a pacientes	Resolución 1141 del 2013	Elaboración del manual de limpieza y desinfección hospitalaria
Consumo de agua - generación de vertimientos	Resolución 631 de 2015, Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	Permiso de vertimientos, adopción de buenas prácticas en la producción, Reconversión tecnológica (Actualización de maquinaria y equipos), Conciencia Ambiental de todos y cada uno de los empleados, Reuso de aguas residuales tratadas.
Segregación y clasificación de residuos peligrosos	Decreto 351 de 2014, Reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios en atención en salud y otras actividades.	Elaboración del PGRHASA (Plan de Gestión integral de residuos en atención en salud y otras actividades)
Recolección de residuos hospitalarios	Ley 1252 de 2008, Estipula la responsabilidad del generador de residuos peligrosos frente al manejo de los residuos desde su generación hasta su disposición final	Hacer debida entrega de los diferentes residuos que se generan en la clínica con su debida disposición y rotulación
Entrega de Residuos hospitalarios	Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.	Llevar un registro RH1 de la cantidad de residuos que se entregan a la empresa prestadora de aseo.
Disposición final de residuos hospitalarios	Decreto 2676 de 2000	Definir un programa de seguimiento y monitoreo.

Ciclo PHVA

ALEJARIOS2095 15 DE JUNIO DE 2018 15:26



Conclusiones

ALEJARIOS2095 15 DE JUNIO DE 2018 15:29

Después de haber realizado una exhaustiva investigación del sector salud logro demostrarse que las instituciones de salud están bajo la lupa del contexto ambiental debido a que son potencialmente generadoras de residuos hospitalarios.

Sin duda alguna el Sistema de Gestión Ambiental es una herramienta indispensable en los procesos que se llevan a cabo en cualquier organización, pues permite la reducción de los impactos generados en el desarrollo de sus actividades.

Por otro lado se evidencia el compromiso asumido por la clínica en llevar a cabo una correcta y optima segregación de los residuos garantizando el cumplimiento de la normativa legal, asumiendo los rectos técnicos y administrativos para cada una de las etapas y procesos, a su vez se comprometen en la mejora continua bajo el ciclo Deming PHVA.

Sintetizando pues diré para terminar que la clínica tiene propuesto mejorar el Sistema de Gestión Ambiental, como un primer paso para dar cumplimiento a los requisitos ambientales aplicables actualmente y así promover la preservación y conservación de los recursos naturales.

Recomendaciones

ALEJARIOS2095 15 DE JUNIO DE 2018 15:39

- Diseñar una guía ambiental que garantice una gestión integral de residuos eficaz.
- Buscar empresas prestadoras de servicio de aseo que se caractericen por contar con experiencia en recolección,

manejo y disposición final de residuos hospitalarios.

- Realizar monitoreo y seguimiento de forma continua a los puntos ecológicos verificando si se lleva a cabo una correcta clasificación de residuos.
- Priorizar los impactos generados en las actividades y etapas del proceso en el sector salud.
- Permanecer actualizados en lo correspondiente a normativa ambiental y legal para una correcta gestión integral de residuos hospitalarios.
- Ubicar una mayor cantidad de contenedores higiénicos de manos en los pasillos, consultorios y áreas del Hospital; con el fin de promover una buena higiene entre funcionarios, trabajadores y pacientes.
- Formular estrategias para el tratamiento de aguas residuales, con el objetivo de minimizar la carga contaminante que se descarga al sistema de alcantarillado.
- Llevar a cabo un mayor número de capacitaciones en temas ambientales, para que la organización tome conciencia respecto a los impactos ambientales que generan las actividades propias de la clínica.

Preguntas

JOSELINNE CORTEZ 15 DE JUNIO DE 2018 15:29

1. ¿Cuentan con un procedimiento documentado y metodología adecuada para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales?
2. ¿El alcance del sistema de gestión ambiental garantiza la mejora continua y la identificación apropiada de todos los requisitos legales y otros?

Referencias

JOSELINNE CORTEZ 15 DE JUNIO DE 2018 15:34

Alcaldía Mayor de Bogotá. (19, Febrero 2014). Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. [Decreto 351]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56755>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (20, Diciembre 2013). Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. [Decreto 2981]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56035>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (22, Diciembre, 2000). Por el cual se reglamenta la gestión de los residuos hospitalarios y similares. [Decreto 2676]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11531>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (27, Noviembre 2008). Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. [Ley 1252]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33965>

Alcaldía mayor de Bogotá. (6, Mayo 2013). Por el cual se determinan los parámetros generales de viabilidad, monitoreo, seguimiento y evaluación. [Resolución 1141]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53314>

Barea, J. (2000). El hospital empresa de servicios. 1 (2), 5-8. <http://www.fundacionsigno.com/archivos/editor/Profesor%20Barea.pdf>

Departamento administrativo de la Función pública. (27, Septiembre 2011). Funciones de la Dirección de Gestión Integral del Recursos Hídrico. [Decreto 3570]. Recuperado de http://www.minambiente.gov.co/images/Ministerio/Misi%3B3n_y_Vision/dec_3570_270911.pdf

García, F., Prada, C., Santamaría, M., Uribe, M. J., & Vásquez, T. (2009). El sector salud en Colombia: impacto del SGSSS después de una década de la reforma. Bogotá: repository.fedesarrollo.org.co. http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/968/Co_So_Diciembre_2008_Santa_Maria_et_al.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Hernández, O. (16 de octubre de 2013). Clasificación de los Residuos Hospitalarios. Recuperado el 02 de junio de 2018, de <https://es.slideshare.net/OthonielHernandezOvando/clasificacion-de-residuos-hospitalarios>

Instituto hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM]. (2015). Informe Nacional Generación y Manejo de Residuos o Desechos Peligrosos en Colombia. Recuperado de http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023638/Inf_Nac_gen_manejo_residuos_desechos%20peligrosos.pdf

Málaga, N. (2013). (14 de octubre de 2013). Admisión del paciente. Recuperado el 02 de junio de 2018, de <https://es.slideshare.net/niltonmalaga/admision-del->

paciente

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (17, Marzo 2015). Se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones. [Resolución 631]. Recuperado de https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/OtraNormativa/R_MADS_0631_2015.pdf

Ministerio de Protección Social. (14, Mayo 2007). Modelo de Gestión Servicio Farmacéutico, se adopta el manual de condiciones esenciales y procedimientos y se dictan otras disposiciones. [Resolución 1403 de 2007]. Recuperado de <https://www.invima.gov.co/images/pdf/tecnovigilancia/bue>

nas practicas/normatividad/Resolucion1403de2007.pdf

Ministerio de Protección Social. (19, Diciembre 2012). Lineamientos de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente en el sistema general de seguridad social en la salud. [Resolución 4343 de 2012]. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-4343-de-2012.PDF>

Salas, S. (1999). Seminario Internacional Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Siglo XXI - Gestión de Residuos Peligrosos Hospitalarios. Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/cursoareas/e/fulltext/xi.pdf>
